

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS
JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA LAS CONDES Y LA REINA

La Reina, 20 de diciembre de 2024

1. Breve descripción de la licitación

La Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina (la "Junta de Alcaldes" o la "Junta") es una entidad jurídica creada por la ley N° 16.627, cuyo directorio está compuesto por los tres Alcaldes en ejercicio de las respectivas comunas previamente referidas.

La Junta de Alcaldes administra los inmuebles de su propiedad, dentro del cual se encuentra el Parque Padre Hurtado configurándose en un polo de recreación y turístico, accesible a todos los vecinos de la Región Metropolitana, así como también la realización de actividades deportivas, sociales y de educación, a través de distintos convenios de colaboración.

Asimismo, presta servicios de mantención de áreas verdes a otros Parques de la Comuna de Las Condes, tales como el Parque Araucano y Parque Juan Pablo II, Parques y Plazas de San Carlos de Apoquindo, y Cerros como el Calan y Apoquindo, para lo cual cuenta con recursos provenientes de subvención otorgada por Decreto Sección 2da 433 de fecha 22 de enero de 2024 de la Ilustre Municipalidad de Las Condes.

La Junta de Alcaldes en su afán de mejorar el servicio, modificará la forma de funcionar en el Sector 3 (San Carlos de Apoquindo y Quinchamáli), sector que cuenta con 138 trabajadores y 8 vehículos para la mantención de áreas verdes. Así, la propuesta para el 2025 plantea el cambio en la forma de organizarse como equipos de operarios fijos (destinados a determinadas áreas verdes) a la distribución en 6 zonas o cuadrantes, con un sistema de cuadrillas y capataces que permitirán mejorar la supervisión.

De esta forma, se organizarán 6 cuadrillas de 7 trabajadores cada una, lideradas por un capataz, cubriendo las labores de limpieza, fileteo, desmalezado, riego y mantención de emergencia. Cada cuadrilla contará con un camión, doble cabina para transporte de personal y herramientas.

Por su parte de conformidad a la sesión de directorio de la Junta de Alcaldes N° 334 de fecha 29 de noviembre de 2024, se autorizó la contratación de compra de 2 vehículos por más de 800 UTM anuales.

A.

2.- Publicación de bases

Por la razón anterior, el día 29 de noviembre de 2024, se publicaron las bases administrativas y técnicas de la Licitación PARA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA, habiéndose recibido consultas hasta el 13 de diciembre de 2024 y cerrándose la recepción de ofertas el día 17 de diciembre de 2024, recibándose las ofertas de las siguientes empresas:

1.- BRUNO FRITSCH S.A., RUT N°: 84.807.200-1

2.- PORTILLO S.A. 2. RUT N°: 77.008.670-1

3. Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora, con fecha 18 de diciembre de 2024, integrada por el Subgerente Junta de Alcaldes, Abogado Junta de Alcaldes, Jefe de Administración y Finanzas Junta de Alcaldes y Jefe de Mantenimiento.

Posteriormente, y habiéndose constatado la omisión de antecedentes y de conformidad a lo establecido en las bases de licitación en su numeral 12 que señala:

“La Junta podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Para ello, estos oferentes dispondrán de un plazo fatal de 24 horas, contadas desde el requerimiento, el que se informará a través de correo electrónico”.

Se solicitó el día 19 de diciembre a la empresa BRUNO FRITSCH S.A. hasta las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2024 remitir lo siguiente.:

1. Identificación del proponente, que deberá contener su razón social, Rol Único Tributario y domicilio; y el nombre de su representante legal, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

2. Copia simple de Certificado de Vigencia de la sociedad correspondiente al año 2024.

3.- Certificado de capacidad servicio técnico y repuestos

4.- Certificado de Garantías de fábrica y extendida

Por su parte, se solicitó el día 18 de diciembre a la empresa PORTILLO S.A hasta las 17 horas del día 19 de diciembre de 2024 remitir lo siguiente.:

1.- Certificado de capacidad servicio técnico y repuestos

2.- Certificado de Garantías de fábrica y extendida

Una vez recibidos los antecedentes la referida comisión, de conformidad al punto 13 de las bases constató el cumplimiento del punto 9 de las bases de licitación, como, asimismo, el punto 10 en relación a cumplimiento de la forma de presentar las ofertas y antecedentes técnicos y legales por parte de la empresa PORTILLO S.A. 2. RUT N°: 77.008.670-1

Asimismo, se constata que la empresa Bruno Fritsch S.A. RUT N° 84.807.200-1 no entregó el documento signado con numeral 2 la documentación pertinente solicitada en relación a antecedentes legales y técnicos.

De esta manera, se da cumplimiento a lo prescrito en el numeral 13 de las bases de licitación señalando que empresa **Bruno Fritsch** no entregó Copia simple de Certificado de Vigencia de la sociedad correspondiente al año 2024, por lo que su oferta no puede ser evaluada.

4.- Conclusión y adjudicación.

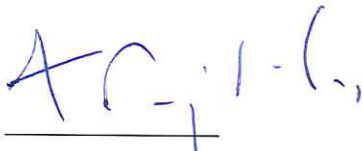
En virtud de los antecedentes señalados la comisión evaluadora propone la adjudicación adquisición de dos vehículos Junta de Alcaldes Providencia, las Condes y la Reina, al único oferente admisible **Portillo S.A.**, Rut N° 77.008.670-1, quien presenta la totalidad de la documentación solicitada por un valor de **\$59.160.978 pesos IVA incluido**.


Nancy Cortez Alfaro

Subgerente Junta de Alcaldes


Héctor Fuentealba

Jefe de Administración y Finanzas Junta de Alcaldes


Felipe de Pujadas

Abogado Junta de Alcaldes,

A-



Luis Pozo Stuardo

Jefe de Taller mantención Junta de Alcaldes.

Se certifica la disponibilidad presupuestaria por el Jefe de Administración y Finanzas Héctor Fuentealba Riquelme

Héctor Fuentealba Riquelme

t.